

# Cátedra UDC- everis en Transformación Digital

## PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA TRANSFERENCIA EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

### CONVOCATORIA DE AYUDAS A INVESTIGADORES VISITANTES

En el marco de los objetivos generales de la Cátedra UDC-everis en Transformación Digital, la presente convocatoria tiene como objetivo contribuir a la colaboración entre investigadores de la Facultad de Informática (FIC) de la Universidade da Coruña e investigadores de reconocido prestigio de otras universidades.

Las bases y criterios que rigen esta convocatoria son los que a continuación se describen:

#### I. Requisitos

- a) Reconocido prestigio internacional del investigador visitante.
- b) Solidez científica del investigador anfitrión y del grupo receptor.
- c) El profesor anfitrión debe ser doctor e impartir docencia en la FIC.

#### II. Características

- a) El investigador visitante debe realizar, al menos, dos de las siguientes actividades durante su estancia:
  1. Impartir una conferencia abierta a la comunidad universitaria en la FIC y/o en la sede del CITIC.
  2. Participar en alguna de las actividades de grado o máster, o en alguno de los programas de doctorado de la FIC.
  3. Participar en alguna reunión organizada por el grupo receptor con la finalidad de promover la colaboración en temas de investigación.
  4. Participar en alguna otra actividad, previa justificación de su vinculación con la investigación y transferencia de conocimiento en Transformación Digital.
- b) La estancia debe realizarse entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de octubre de 2019, con una duración mínima de tres días hábiles.
- c) El centro receptor de la estancia debe ser la FIC, aunque pueden realizarse algunas de las actividades descritas en el apartado a) en el CITIC.
- d) El profesor anfitrión es el encargado de promocionar las actividades y debe hacer referencia a la Cátedra UDC-everis en Transformación Digital.
- e) En el plazo de 30 días naturales tras la finalización de la estancia, el investigador invitado debe entregar a la directora de la Cátedra UDC-everis en Transformación Digital una breve memoria acreditativa de la labor realizada, con el visto bueno del profesor anfitrión. Este escrito debe remitirse por correo electrónico con firma digital tanto del profesor anfitrión como del investigador invitado a [catedra.everis@udc.es](mailto:catedra.everis@udc.es) en ese plazo.

## Cátedra UDC- everis en Transformación Digital

### III. Dotación económica

- a) El investigador invitado recibirá la retribución que fije la comisión evaluadora, que no podrá superar la cantidad bruta de 1200 euros para investigadores residentes en España y 1800 euros para investigadores residentes en el extranjero, salvo que, en algún caso concreto debidamente justificado y excepcionalmente, la Comisión considere adecuado incrementar ese importe. Se aplicarán las retenciones que estén vigentes en la normativa tributaria.
- b) La cantidad fijada por la comisión para cada ayuda se ingresará en una cuenta bancaria del investigador visitante una vez evaluada positivamente la memoria de las actividades realizadas.
- c) En la presente convocatoria, como máximo, se concederán dos ayudas.

### IV. Evaluación de la solicitud

- a) La comisión encargada de evaluar y conceder las solicitudes estará formada por el decano de la FIC, la directora de la cátedra y un representante de everis.
- b) La comisión fijará la retribución que considere adecuada para el investigador visitante, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado a) de la sección II.

### V. Criterios de evaluación

Para valorar y priorizar las diversas solicitudes se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Relevancia científica y académica del investigador invitado (50%).
- b) Solidez del investigador principal anfitrión y del grupo de investigación (25%).
- c) Interés universitario del trabajo propuesto, así como su grado de adecuación a las características de esta convocatoria (25%).

### VI. Documentación de las solicitudes

- a) Impreso de solicitud, en el que debe indicarse claramente el período propuesto para la realización de la estancia.
- b) Currículum vitae abreviado del investigador invitado (máximo 4 páginas).
- c) Currículum vitae abreviado del profesor anfitrión (máximo 4 páginas).
- d) Plan de Trabajo del investigador invitado y su adecuación a lo establecido en la sección II de esta convocatoria, con especial interés en su vinculación con la Transformación Digital.

### VII. Formalización de las solicitudes

- a) Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico a [catedra.everis@udc.es](mailto:catedra.everis@udc.es).
- b) El plazo de solicitud de esta ayuda finaliza el 15 de mayo de 2019.

## Cátedra UDC- everis en Transformación Digital

### VIII. Resolución

Las comunicaciones se realizarán a través de la web de la cátedra <https://www.fic.udc.es/gl/actividades>.

- a) La resolución provisional de solicitudes admitidas se publicará antes del 20 de mayo. El plazo de reclamación y subsanación será de 2 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar dicha publicación.
- b) La resolución definitiva se publicará antes del 24 de mayo. El plazo de reclamación y subsanación será de 2 días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar dicha publicación.

A Coruña, 26 de abril de 2019

DIRECTORA DE LA CÁTEDRA UDC-EVERIS EN TRANSFORMACIÓN DIGITAL

D<sup>ª</sup>. Adriana Dapena Janeiro